ACTA DE SUSPENSION No. 02 PLAZO DE EJECUCION C.O.P. No. 011 DE 2023

(Mayo 10 de 2024)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AQUITANIA
N.I.T.	800.077.545-5
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2023
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO ACUEDUCTO HATOLAGUNA 2023
NIT	901.775.384-7
REPRESENTANTE LEGAL	ING. FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA
CEDULA No	7.226.154 DE DUITAMA
OBJETO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA DE HATOLAGUNA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA"
SUPERVISOR	ING. DIEGO MONTAÑA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($220.760.560,00)
CDP Y FECHA	2023000301 de fecha 10/07/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	2020000465 de fecha 24/11/2023
PLAZO INICIAL	TRES MESES
ACTA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSION No. 01	22 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO No. 01	23 DE FEBRERO DE 2024

En el Municipio de Aquitania, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el Ing. ÓSCAR DARÍO HURTADO PÉREZ, en su condición de Alcalde Municipal, el Ing. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA, Jefe de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Aquitania en calidad de Supervisor del Contrato en referencia, Ing. ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE, en representación propia quien ejerce la Interventoría Técnica, Financiera, Administrativa y Legal al contrato de obra en referencia, el Ing. FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA identificado con cédula de ciudadanía número 7.226.154 expedida en Duitama, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO ACUEDUCTO HATOLAGUNA 2023 identificado con Nit 901.775.384-7 como contratista, con el fin de suscribir ACTA DE SUSPENSION No. 02 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 011 DE 2023, previas las siguientes consideraciones:

1). Que mediante Proceso Contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2023, fue convocado el proceso que tiene como objeto: *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA DE HATOLAGUNA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA"*, adjudicando Contrato de Obra Pública al CONSORCIO ACUEDUCTO HATOLAGUNA 2023 identificado con Nit. 901.775.384-7, representado legalmente por el ING. FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA identificado con cédula de ciudadanía número 7.226.154 expedida en Duitama, suscrito Contrato No. 011 de 2023 el 22 de noviembre de 2023.

2). Que el contratista presentó las pólizas Nos. 51-40-101008654 y 51-44-101025473, expedidas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 13 de Diciembre de 2023, aceptada mediante acta No. 0120 de fecha 13 de Diciembre de 2023.

3). Que, el Municipio de Aquitania estipulo en la Cláusula Tercera del contrato referido, que el Término de duración y/o Ejecución será de tres (03) meses, a partir del Acta de inicio, acta suscrita el 13 de diciembre de 2023, una vez celebrado Contrato de Consultoría No. 010 el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), con el objeto de llevar a cabo la "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA DE HATOLAGUNA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA", debidamente legalizado.

4). Que de común acuerdo entre las partes suscribieron acta de suspensión No. 01 el 22 de diciembre de 2023 y acta de Reinicio No. 01 el 23 de febrero de 2024.

5). Que mediante comunicación de fecha 09 de Mayo de 2024, FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA, Representante Legal del CONSORCIO ACUEDUCTO HATOLAGUNA 2023, Solicitó al Interventor y este a su vez al Supervisor, la posibilidad de efectuar una Nueva Suspensión Temporal del Contrato, teniendo en cuenta los retrasos presentados en la ejecución y de conformidad a las siguientes especificaciones: a). debido a que en los predios contiguos a la zona de construcción del tanque se realizaron siembras que impidieron la entrada de los vehículos hasta el lugar lo que ocasionó la necesidad de realizar trasiego de materiales; b). se han presentado dificultades de acceso debido a las condiciones climáticas de lluvia lo que ha deteriorado las vías; c) Se debe considerar que se ha venido estudiando la necesidad de adicionar recursos al contrato en referencia con el fin de incluir la PTAP y otros elementos requeridos como caseta y cerramiento, se entiende que este trámite administrativo requiere de un proceso de análisis y revisión lo que permitirá un servicio eficiente, actividades que no hacen parte del contrato de obra No. 011 de 2023.

6). Que la Interventoría y la supervisión señalan que el proyecto cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA DE HATOLAGUNA FASE 1, DEL MUNCIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, *cumple en sus aspectos técnicos y financieros, por lo que emite concepto de viabilidad a la solicitud de Suspensión No. 02 de fecha 10 de mayo de 2024 requerida por el Contratista y avalada por la Interventoria, además de cumplir con los requerimientos y requisitos de presentación y justificación* así: : a). En los predios contiguos a la zona de construcción del tanque se realizaron siembras que impidieron la entrada de los vehículos hasta el lugar ocasionando la necesidad de realizar trasiego de materiales; b). se han presentado dificultades de acceso debido a las condiciones climáticas de lluvia lo que ha deteriorado las vías y dificulta el acceso con materiales; c) Se estudia la posibilidad de adicionar recursos al contrato con el fin de incluir la Planta de Tratamiento de Agua Potable y elementos como caseta y cerramiento, procedimiento que requiere de un proceso de análisis y revisión parta su ejecución. Es así como teniendo en cuenta lo solicitado por el contratista y hasta tanto las condiciones climáticas faciliten el acceso, además de definir la contratación o adecuación de las obras solicitadas faltantes se considera viable una nueva suspensión del contrato de obra que la Supervisión ejercida por parte del Unidad de Servicios Públicos, avala, de conformidad a la

justificación expuesta teniendo en cuenta la aprobación por parte del Ejecutivo Municipal y con reinicio una vez sean superados los inconvenientes presentados.

7) Que las garantías presentadas para la legalización del contrato de Obra Pública No. 011 de 2023, se encuentran vigentes.

8) El Contratista presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías inicialmente presentadas, de conformidad a los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y estipulados una vez reiniciadas las actividades.

Para constancia se firma en Aquitania, a los diez (10) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SUPERVISOR

FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA
CONSORCIO ACUEDUCTO HATO LAGUNA 2023
CONTRATISTA

ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
INTERVENTOR